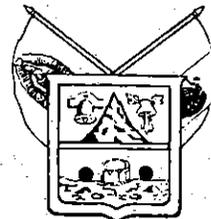


# PERIODICO OFICIAL

**HIDALGO**  
**HIDALGO**



*Hidalgo*

GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXXIV

Pachuca de Soto, Hgo., a 25 de Junio de 2001.

Núm. 27

Director: LIC. JOSE FRANCISCO OLVERA RUÍZ  
General: Coordinador General Jurídico  
LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON  
Director del Periódico Oficial

Tel. 71 7-61-58 Sótano Palacio de Gobierno Plaza Juárez S/N

Registrado como artículo de 2a. Clase con  
fecha 23 de Septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y la hoja de Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

## SUMARIO:

### AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs 1 - 20

### AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

#### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

#### REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Jesús Ballesteros Munguía Endosatario en Procuración de Rosa Virginia Bucio Conde, en contra de Tomás Sánchez Barrera, expediente número 385/94.

Se señalan de nueva cuenta las 10:00 diez horas del día 2 dos de julio del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate dentro del presente Juicio decretándose en pública subasta la venta del bien inmueble embargado a la parte demandada ubicado en San José El Alto municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, denominado El Huizache, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$80,500.00 (OCHENTA MIL QUINIEN-TOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, con rebaja del 20% de tasación.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble.

3 - 3

LA C. ACTUARIO.-LIC. LETICIA SANDOVAL ALVAREZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 07-06-2001

#### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

#### EDICTO

Se hace del conocimiento de la señora Patricia Baños Montañó en donde se encuentre, que en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jacala de Ledezma, Hidalgo, los CC. Pedro Gerónimo Baños Baños y Josefina Montañó García, promueve Juicio Escrito Familiar sobre Suspensión de Patria Potestad del menor Jesús Gerardo Baños Montañó.

Lo anterior a efecto de que en su carácter de parte demandada en el presente Juicio, deducido del expediente número 156/997, dicha persona comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la instaurada en su contra.

Publíquese edicto por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficiales del Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo, que se editan en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, concediéndole a la demandada un término que no bajará de quince días ni excederá de sesenta para que comparezca.

Artículo 121 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Procedimientos Familiares.

3 - 3

Jacala, Hgo., a 29 de noviembre de 2000.-EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. ENRIQUE CERRITOS HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 07-06-2001



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO  
OFICIALÍA MAYOR

Convocatoria: 024

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTÍCULOS 23, 24 Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA TRÁFICO COLORES AMARILLA Y BLANCA DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

Licitación Pública Estatal

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de apertura económica	Capital Contable Mínimo Requerido
42061001-045-01	\$ 500.00 Costo en compranet: \$ 450.00	19/06/2001	20/06/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/06/2001 12:00 horas	\$100,000.00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841000070	Pintura para tráfico amarilla	103	Tambo
2	C841000070	Pintura para tráfico blanca	123	Tambo

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN

I.- LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://compranet.gob.mx), O BIEN EN: PLAZA JUÁREZ S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA. EN COMPRANET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

II.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO ACTUALIZADO 2000 Ó 2001 DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

III.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, UBICADA EN LA CALLE DE VICTORIA No. 202, COLONIA CENTRO, (JUNTO A LA FUENTE DE LOS NIÑOS HÉROES), C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

IV.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SE EFECTUARÁ EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL PUNTO No. III.

V.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

\* LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN GENERAL DE GOBIERNO (CENTRO CÍVICO), DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 8:30 A 16:00 HORAS.  
PLAZO DE ENTREGA SEGÚN CALENDARIO EN BASES.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 18 DE JUNIO DEL 2001.

DR. M. ALFREDO TOVAR GÓMEZ,  
OFICIAL MAYOR  
RUBRICA.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**OFICIALÍA MAYOR****Convocatoria: 025**

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTÍCULOS 23, 24 Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE 40 CAMIONETAS VAN CORTA ADAPTADAS PARA AMBULANCIAS DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE

**Licitación Pública Estatal**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de apertura económica	Capital Contable Mínimo Requerido
42061001-046-01	\$ 500.00 Costo en compranet: \$ 450.00	21/06/2001	22/06/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/06/2001 10:00 horas	\$1'000,000.00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	148080002	Camioneta adaptada para Ambulancia	40	Pieza

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN

I.- LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://compranet.gob.mx), O BIEN EN: PLAZA JUÁREZ S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA. EN COMPRANET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

II.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO ACTUALIZADO 2000 Ó 2001 DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

III.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, UBICADA EN LA CALLE DE VICTORIA No. 202, COLONIA CENTRO, (JUNTO A LA FUENTE DE LOS NIÑOS HÉROES), C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

IV.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SE EFECTUARÁ EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL PUNTO No. III.

V.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APÉRTURA DE OFERTAS.

\* LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN CENTRO CÍVICO, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 8:30 A 16:00 HORAS.  
PLAZO DE ENTREGA VEINTICINCO DÍAS HÁBILES.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A 19 DE JUNIO DEL 2001.  
DR. M. ALFREDO TOVAR GÓMEZ  
OFICIAL MAYOR  
RUBRICA.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO**  
OFICIALÍA MAYOR

**Convocatoria: 026**

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTÍCULOS 23, 24 Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PICK-UP, LLANTAS, EMULSIÓN Y MEZCLA ASFÁLTICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

**Licitación Pública Estatal**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de apertura económica	Capital Contable Mínimo Requerido
42061001-047-01	\$ 500.00 Costo en compranet \$ 450.00	26/06/2001	27/06/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/06/2001 11:00 horas	\$100,000.00
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	I480800072	Camioneta Pick-up f-150		1	Pieza	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de apertura económica	Capital Contable Mínimo Requerido
42061001-048-01	\$ 500.00 Costo en compranet \$ 450.00	26/06/2001	27/06/2001 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/06/2001 12:00 horas	\$200,000.00
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	C660605024	Llantas de hule		200	Pieza	
2	C660605024	Llantas de hule		12	Pieza	
3	C660605024	Llantas de hule		176	Pieza	
4	C660605024	Llantas de hule		80	Pieza	
5	C660605024	Llantas de hule		44	Pieza	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de apertura económica	Capital Contable Mínimo Requerido
42061001-049-01	\$ 500.00 Costo en compranet \$ 450.00	26/06/2001	27/06/2001 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	29/06/2001 13:00 horas	\$250,000.00
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	C720805012	Emulsión de rompimiento rápido		308,014.50	Litro	
2	C720805012	Emulsión superestable		38,935.10	Litro	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de apertura económica	Capital Contable Mínimo Requerido
42061001-050-01	\$ 500.00 Costo en compranet \$ 450.00	26/06/2001	27/06/2001 15:30 horas	No habrá visita a instalaciones	29/06/2001 14:00 horas	\$250,000.00
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	C720805002	Mezcla asfáltica en caliente		56	Tonelada	
2	C720805002	Mezcla asfáltica en caliente		240	Tonelada	
3	C720805002	Mezcla asfáltica en caliente		144	Tonelada	
4	C720805002	Mezcla asfáltica en caliente		112	Tonelada	
5	C720805002	Mezcla asfáltica en caliente		80	Tonelada	

LOS DEMÁS BIENES Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE DETALLAN EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES.

I.- LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://compranet.gob.mx), O BIEN EN: PLAZA JUÁREZ S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HRS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA. EN COMPRANET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

II.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CONTAR CON EL REGISTRO ACTUALIZADO 2000 Ó 2001 DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

III.- EL ACTO DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN: SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, UBICADA EN LA CALLE DE VICTORIA No. 202, COLONIA CENTRO, (JUNTO A LA FUENTE DE LOS NIÑOS HÉROES), C.P. 42000, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

IV.- EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SE EFECTUARÁ EN EL MISMO RECINTO SEÑALADO EN EL PUNTO III.

V.- LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

\* LUGAR DE ENTREGA: SEGÚN BASES, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 13:30 A 16:00 HORAS.

\* PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN BASES

\* LAS CONDICIONES DE PAGO SERÁ CONTADO CONTRA ENTREGA TOTAL Y SATISFACTORIA DE LOS BIENES.

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, 22 DE JUNIO DEL 2001.

DR. M. ALFREDO TOVAR GÓMEZ  
OFICIAL MAYOR  
PÚBLICA.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3 TRES  
DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA, HIDALGO  
AVISO NOTARIAL**

- - - El suscrito Notario Titular **LICENCIADO GERARDO MARTINEZ MARTINEZ**, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 859 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Hidalgo, **NOTIFICA**: Que en la escritura pública número 19,707 diecinueve mil setecientos siete, protocolizada en el volumen número 387 trescientos ochenta y siete, obra la comparecencia de la señora **IDALIA TREJO RUBIO, MARIA ENRIQUETA GUEVARA Y MOCTEZUMA, MARIA ELOISA, MARIA DEL CARMEN, MARIA DEL ROSARIO** de apellidos **GUEVARA MOCTEZUMA**; señor **JOSE LUIS** y señorita **BLANCA MARICELA** de apellidos **GUEVARA MUÑOZ**, quienes solicitaron y obtuvieron la **AUTORIZACION** para tramitar extrajudicialmente la testamentaria a bienes del señor **MARCELINO GUEVARA VIVAR**, personas que formularon las siguientes declaraciones:

**PRIMERA.-** Los comparecientes mexicanos, mayores de edad, aceptaron la herencia, y reconocieron los derechos hereditarios que a su favor instituyó el señor **MARCELINO GUEVARA VIVAR**, mediante **TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO**, que obra en el volumen 248, acta número 11,025 de fecha 29 de marzo de 1996, ante la fe de la Licenciada Claudia Lorena Pfeiffer Varela, Notario Adscrita a la Notaría Pública Número Cinco de este Distrito Judicial.

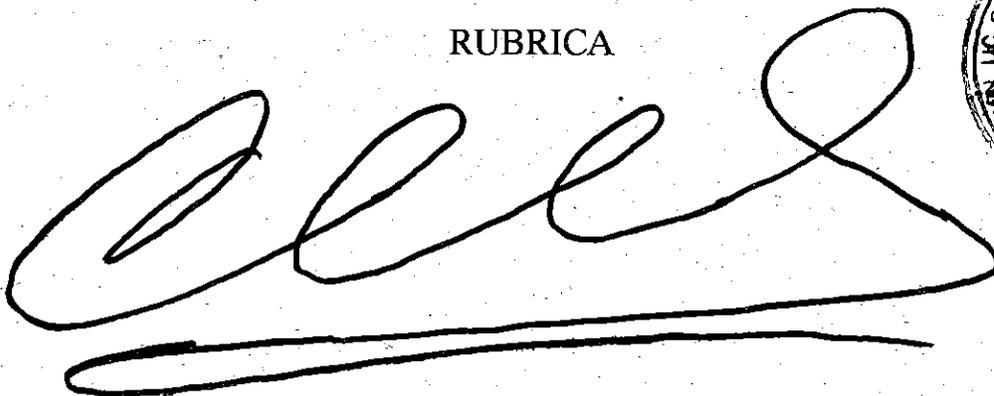
**SEGUNDA.-** El Albacea de la Sucesión señora **IDALIA TREJO RUBIO**, procederá a formar el inventario que conforman los bienes de la herencia y continuará en todas sus etapas el procedimiento hasta llegar a la adjudicación.

**TERCERA.-** Publíquense los respectivos **AVISOS NOTARIALES** por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del estado.

2 · 2

Pachuca, Hidalgo, a 12 de junio del 2001

RUBRICA



**NOTARIA PUBLICA NUMERO 3 TRES  
DISTRITO JUDICIAL DE PACHUCA, HIDALGO  
AVISO NOTARIAL**

- - - El suscrito Notario Titular **LICENCIADO GERARDO MARTINEZ MARTINEZ**, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 859 del Código de Procedimientos Civiles para el estado de Hidalgo, **NOTIFICA**: Que en la escritura pública número 19,706 diecinueve mil setecientos seis, protocolizada en el volumen número 386 trescientos ochenta y seis, obra la comparecencia de los señores **LUIS ANTONIO, CARLOS, CARMEN, ROBERTO E IGNACIO** de apellidos **GUTIERREZ RUVALCABA**, y el señor **EDUARDO GUTIERREZ RUVALCABA**, representado por su Apoderado Legal señor **IGNACIO GUTIERREZ RUVALCABA**, quienes solicitaron y obtuvieron la **AUTORIZACION** para tramitar extrajudicialmente la testamentaria a bienes de la señora **CONCEPCION GUTIERREZ CHOPIN**, personas que formularon las siguientes declaraciones:

**PRIMERA.-** Los comparecientes mexicanos, mayores de edad, aceptaron la herencia, y reconocieron los derechos hereditarios que a su favor instituyó la señorita **CONCEPCION GUTIERREZ CHOPIN**, mediante **TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO**, que obra en el volumen 574, acta numero 44,737 de fecha 28 de junio de 1988, ante la fe del entonces Notario Público Número Dos de este Distrito Judicial Lic. José Ma. Sepúlveda y Sepúlveda.

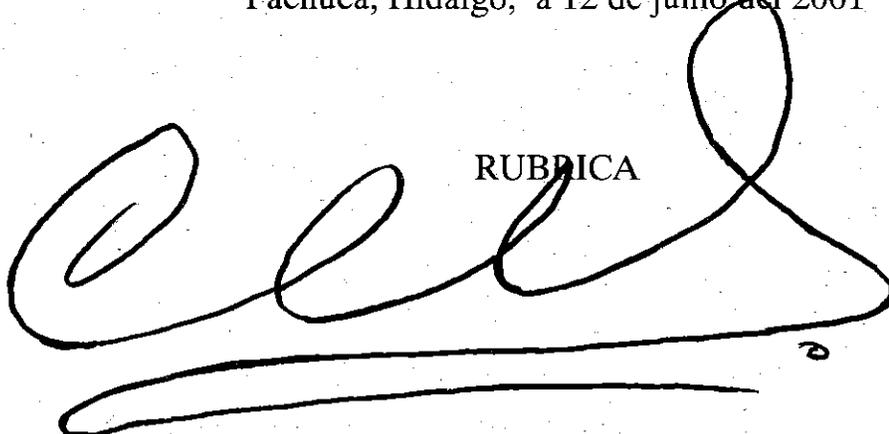
**SEGUNDA.-** El Albacea de la Sucesión **IGNACIO GUTIERREZ RUVALCABA**, procederá a formar el inventario que conforman los bienes de la herencia y continuará en todas sus etapas el procedimiento hasta llegar a la adjudicación.

**TERCERA.-** Publíquense los respectivos **AVISOS NOTARIALES** por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del estado.

2 - 2

Pachuca, Hidalgo, a 12 de junio del 2001

RUBRICA



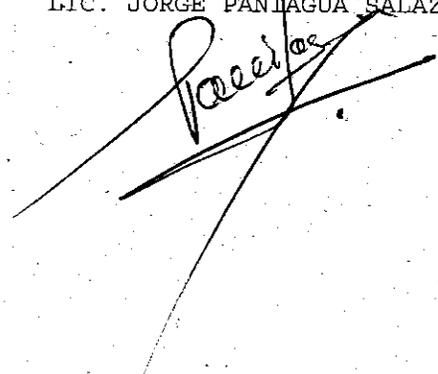
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO. 14  
PACHUCA, HGO.  
E D I C T O

EXPEDIENTE: 285/01-14  
POBLADO: ATOTONILCO DE TULA  
MUNICIPIO: ATOTONILCO DE TULA  
ESTADO: HIDALGO

- - -NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO; al demandado PRIMO JUAREZ, se hace de su conocimiento que el Señor ESTEBAN JUAREZ MORENO, le demanda en la vía agraria la prescripción contenciosa de una parcela ejidal ubicada en el poblado Atotonilco de Tula, Municipio de Atotonilco de Tula, Hgo; demanda que fué admitida por acuerdo del 30 de abril del año 2001, y que la audiencia de ley tendrá lugar el próximo día 6 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2001, A LAS 14:00 HORAS, en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario, ubicado en Avenida Cuauhtémoc 606-B, Colonia Centro, Pachuca, Hgo., previniéndole para que la conteste a más tardar el día de la audiencia de ley, la cual se llevará a cabo aún sin su presencia, en términos a lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley Agraria, APERCIBIDO que de no contestarla se tendrán por ciertas las afirmaciones de la actora y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de los ESTRADOS del Tribunal, en términos a lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Unitario, además se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico "El Sol de Hidalgo", en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los Estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de Atotonilco de Tula, Hgo.-DOY FE.- - - - -  
- - -Pachuca, Hgo., a 7 de Mayo del año 2001.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS  
LIC. JORGE PANIAGUA SALAZAR

2 - 2



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO. 14  
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

EXPEDIENTE: 62/01-14

POBLADO: ACATLAN

MUNICIPIO: ACATLAN

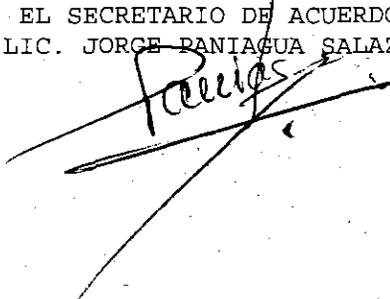
ESTADO: HIDALGO

ACCION: PRESCRIPCION VIA CONTENCIOSA

- - - NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO; a la demandada VIRGINIA HURTADO, se hace de su conocimiento que la Señora MARIA IGNACIA MUÑOZ OCADIZ, le demanda en la vía agraria la prescripción contenciosa de una parcela ejidal ubicada en el poblado Acatlán, Municipio de Acatlán, Hgo; demanda que fue admitida por acuerdo del 2 de Marzo del año 2001, y que la audiencia de ley tendrá lugar el próximo día 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2001, A LAS 10:00 HORAS, en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario, ubicado en Avenida Cuauhtémoc 606-B, Colonia Centro, Pachuca, Hgo., previniéndole para que la conteste a más tardar el día de la audiencia de ley, la cual se llevará a cabo aún sin su presencia, en términos a lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley Agraria, APERCIBIDO que de no presentarse, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de los ESTRADOS del Tribunal, en términos a lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Unitario, además se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico "El Sol de Hidalgo", en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los Estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de Acatlan, Hgo.-DOY FE.- - - - -  
- - - Pachuca, Hgo., a 7 de Junio del año 2001. - - - - -

EL SECRETARIO DE ACUERDOS  
LIC. JORGE PANIAGUA SALAZAR

2-1



## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO. 14

PACHUCA, HGO. -

## E D I C T O

EXPEDIENTE: 374/01-14

POBLADO: ACAYUCA

MUNICIPIO: ZAPOTLAN DE JUAREZ

ESTADO: HIDALGO

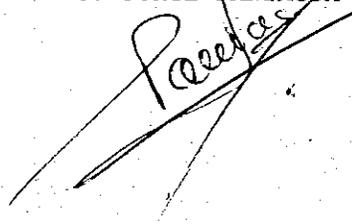
ACCION: PRESCRIPCION VIA CONTENCIOSA

- - -NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO; a los demandados JULIANA ANGELINO y MARCELINA HERNANDEZ, se hace de su conocimiento que el Señor ESTEBAN CANALES ZAMORA, le demanda en la vía agraria la prescripción contenciosa de una parcela ejidal ubicada en el poblado Acayuca, Municipio de Zapotlán de Juárez, Hgo; demanda que fue admitida por acuerdo del 6 seis de Junio del año 2001, y que la audiencia de ley tendrá lugar el próximo día 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2001, A LAS 10:00 HORAS, en el domicilio del Tribunal Unitario Agrario, ubicado en Avenida Cuauhtémoc 606-B, Colonia Centro, Pachuca, Hgo., previniéndole para que la conteste a más tardar el día de la audiencia de ley, la cual se llevará a cabo aún sin su presencia, en términos a lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley Agraria, APERCIBIDO que de no presentarse, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la sede del Tribunal, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de los ESTRADOS del Tribunal, en términos a lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley Agraria; las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Unitario, además se ordena notificar y emplazar por edictos, publicándose por dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico "El Sol de Hidalgo", en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los Estrados del Tribunal Unitario Agrario y en la Presidencia Municipal de Zapotlán de Juárez, Hgo.-DOY FE.-

- - -Pachuca, Hgo., a 8 de Junio del año 2001.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS  
LIC. JORGE PANTIAGUA SALAZAR

2-1



**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

Que en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Antonio Romero Luna, en contra de Caja Popular Hidalgo y/o quien legalmente la represente, expediente número 760/95, obra un auto que a la letra dice:

"Mixquiahuala de Juárez, Estado de Hidalgo, a 15 quince de mayo del año 2001 dos mil uno.

Por presentado Antonio Romero Luna, con su escrito de cuenta.

Visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55 y 523 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Hidalgo, se Acuerda:

I.- Toda vez que de las actuaciones se desprende que no se tiene conocimiento del paradero del deudor, hágase el requerimiento ordenado por auto de fecha 12 doce de febrero del año 1996, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial, El Sol de Hidalgo y los lugares públicos de costumbre por tres veces consecutivas, de tres en tres dentro de nueve días, por lo que dentro de los 8 ocho días siguientes a la última publicación de los edictos en el Periódico Oficial, se requiere a la parte demandada Caja Popular Hidalgo y/o quien legalmente la represente, para que pague a la parte actora la cantidad de \$13,281.00 (TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) o bien en uso de su derecho señale bienes suficientes que garanticen la cantidad mencionada bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo, ese derecho pasará a la parte actora, procediéndose en consecuencia al embargo correspondiente.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Lo acordó y firmó el C. Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial, Lic. S. Enrique Flores Colín, que actúa legalmente con Secretario de Acuerdos, Lic. Anastacia Ramos de Lucio, que autoriza y dá fé".

**3 - 3**

Mixquiahuala de Juárez, Hgo., a 5 de junio de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. ALEJANDRO GRANADOS ANGELES.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 06-06-2001

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA****TIZAYUCA, HGO.****REMATE**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Fernando Peña Godínez, en contra de Jorge Suárez González y/o Andrés Reyes Reyes y/o Guillermina González de Reyes, expediente 762/95, la C. Juez Civil y Familiar de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Tizayuca, Hidalgo, mediante auto de fecha 18 dieciocho de mayo del año dos mil uno.

I.- ..... II.- Se decreta en pública subasta la venta judicial del bien inmueble embargado en diligencia de ejecución practicada el 26 veintiséis de septiembre de 1997 mil novecientos noventa y siete, consistente en el predio urbano con construcción ubicado en San Lucas Xoloc, municipio de Tecamac, Manzana 14, Lote 6, propiedad del demandado, cuyas medidas, colindancias, superficie y datos registrales obran descritos en autos.

III.- Se convocan postores a la Primera Almoneda de Remate que se verificará en el local de este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 27 veintisiete de junio del año en curso.

IV.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), según valor pericial estimado en autos.

V.- Publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en el diario de información local denominado El Sol de Hidalgo, en el lugar más aparente del predio embargado, así como en los tableros notificadores de este

Juzgado por ser los lugares públicos de costumbre, convocando a posibles licitadores que participen en la Almoneda.

VI.- Librese atento exhorto con los insertos necesarios al Juez Civil competente en Zumpango, Estado de México, para que en el auxilio de las labores de este Juzgado se sirva publicar los edictos ordenados en el punto de acuerdo que precede, en el lugar más aparente de la finca sujeta a remate, así como en los tableros notificadores y puertas de entrada en ese Juzgado.

**3 - 3**

Tizayuca, Hgo., junio de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. DINORAH HERNANDEZ RICARDI.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 05-06-2001

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de fecha 16 dieciséis de mayo del año en curso, dictado en el expediente número 242/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Elvia Montaña Sandoval y Lic. Nazario Sergio Hernández Mondragón, en contra de José Arturo Sánchez Farfán, se decreta la venta en pública subasta del bien inmueble embargado ubicado en calle Insurgentes Lote 16, Manzana 9 nueve, Zona 1 uno, en el municipio de Emiliano Zapata, cuyas medidas y colindancias se encuentran descritas en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado a las 10:30 diez treinta horas del día 11 once de julio del año 2001 dos mil uno.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$201,529.74 (DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 74/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 3 tres días en los tableros notificadores de este Juzgado, en el lugar de la ubicación del inmueble, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de circulación en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, denominado Sol de Hidalgo.

**3 - 3**

Apan, Hgo., a 31 de mayo de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 05-06-2001

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

En el Juicio Escrito Familiar de Adopción, promovido por Luis Domas Ortega y Rosa Pérez Castro, expediente número 310/99, se ordenó dar cumplimiento al auto de fecha 17 de agosto del año dos mil, que a la letra dice:

"Vistas las constancias de autos, se autoriza la notificación al C. José Avelino Villalpa Rodríguez por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tulancingo, haciéndosele saber de la radicación y tramitación en este Juzgado del presente Juicio de Adopción a efecto de que comparezca ante esta H. Autoridad Judicial a manifestar lo que a su derecho convenga dentro del término de 20 veinte días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado".

**3 - 3**

Tulancingo, Hgo., febrero 22 de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 31-05-2001

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****MIXQUIAHUALA, HGO.****REMATE**

Que en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por José López Cornejo, en contra de Raymundo Jiménez Hernández, expediente número 236/93, obra en auto que a la letra dice:

"Mixquiahuala de Juárez, Estado de Hidalgo, a 16 dieciséis de mayo del año 2001 dos mil uno.

Por presentado José López Cornejo con su escrito de cuenta. Visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 558 y 561 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria al Código de Comercio, se Acuerda:

I.- Se ordena sacar a pública subasta el bien embargado en autos, ubicado en Hermenegildo Galeana No. 52, de esta ciudad, inmueble inscrito bajo el número 27, del Tomo IV, de la Sección I, de fecha 7 de febrero del año 1978, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

II.- Publíquense edictos en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo en su edición regional, en los lugares públicos de costumbre, en el lugar de la ubicación del inmueble a rematar, por tres veces dentro de 9 nueve días.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$62.457.00 (SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

IV.- Se convoca postores que deseen participar en la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo el día 4 cuatro de julio del año en curso, a las 12:00 doce horas.

V.- Notifíquese y cúmplase.

Lo acordó y firmó el C. Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial, Lic. S. Enrique Flores Colín, que actúa legalmente con Secretario de Acuerdos, Lic. Anastacia Ramos de Lucio, que autoriza y dá fé".

3 - 3

Mixquiahuala de Juárez, Hgo., a 30 de mayo de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. ALEJANDRO GRANADOS ANGELES.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 06-06-2001

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por Roberto Federico Calderón Campos, en contra de Fraccionamiento Real de Medinas S.A. representada por su Administrador Único o Director General Dr. Eleazar Lozano Ramírez, expediente número 31/2000, el C. Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial dictó un auto que en su parte conducente dice:

"Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 24 veinticuatro de abril del año 2001 dos mil uno.

Por presentado Roberto Federico Calderón Campos con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 109, 110, 121 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Tomando en consideración que no se ha realizado el emplazamiento correspondiente por desconocerse el domicilio cierto del demandado Fraccionamiento Real de Medinas S.A. representado por el Administrados Único y Director General Dr.

Eleazar Lozano Ramírez, procédase a su emplazamiento por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el diario Sol de Hidalgo, haciéndole saber que debe presentarse dentro de un término de 40 cuarenta días hábiles contados a partir del último edicto en el Periódico Oficial, a contestar la demanda entablada en su contra y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo se le tendrá presuntamente confeso de los hechos que deje de contestar y será notificado por cédula, haciéndole saber que están a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado.

II.-Notifíquese y cúmplase

Así, lo acordó y firmó el Lic. D. Leopoldo Santos Díaz, Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial que actúa con Secretario Lic. Ma. Isabel Mejía Hernández, que dá fé"

3 - 3

Pachuca, Hgo., a 14 de mayo de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. LUZ VERONICA SAMPERIO RAMIREZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 01-06-2001

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En el Juzgado Primero Familiar de este Distrito Judicial se promueve Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Martín Guzmán Galarza, en contra de Natividad Ramírez Hernández, expediente número 827/98.

Pachuca, Hidalgo, 29 veintinueve de mayo de 2001 dos mil uno.

Por presentado Martín Guzmán Galarza con su escrito de cuenta.

Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91 y 92 del Código de procedimientos Familiares en vigor, se Acuerda:

I.- Por acusada la rebeldía que hace valer la ocursante.

II.- En consecuencia se cierra la litis en el presente Juicio.

III.- Se abre el presente Juicio a prueba, concediéndole a las partes un término de diez días hábiles improrrogables para su ofrecimiento.

IV.- En lo sucesivo notifíquese a la parte demandada por medio de cédula que se fija en el tablero notificador, de este H. Juzgado.

V.- Publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial y Sol de Hidalgo el presente auto.

VI.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Juez Primero de lo Familiar Lic. Ma. del Rosario Salinas Chávez, que actúa con Secretario Lic. María Concepción Ortega Ruíz que autoriza y dá fé.

2 - 2

Pachuca, Hgo., 4 de junio de 2001.-EL C. ACTUARIO.-P.D.D. JOSE MANUEL SALINAS CORDOVA.-Rúbrica

Derechos Enterados. 08-06-2001

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Marcelina Sánchez Hernández, en contra de José Pascacio Lugo Ortiz, expediente número 764/2000, se ha dictado un Acuerdo que a la letra dice:

"Pachuca, Hidalgo, a 24 veinticuatro de mayo de 2001 dos mil uno.

Por presentada Marcelina Sánchez Hernández con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91 y 92 del Código de Procedimientos Familiares, se Acuerda:

I.- Como lo solicita la promovente y toda vez que las contestaciones de los oficios girados por esta Autoridad, se desprende que no existe domicilio alguno registrado a nombre del C. José Pascacio Lugo Ortiz, se autoriza el emplazamiento del mismo por edictos.

II.- En consecuencia dichos edictos deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, para que dentro del término de 40 cuarenta días, conteste la demanda entablada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, se le tendrá por perdido su derecho para contestarla y se le notificará por medio de cédula que se fije en el tablero notificador de este H. Juzgado, quedando a su disposición, en esta Secretaría las copias de traslado, para que se imponga de ellas.

III.-Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Juez Segundo de lo Familiar, Lic. Arminda Araceli Frías Austria, quien actúa con Secretario que dá fé".

3 - 3

Pachuca, Hgo., mayo 31 de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. EDOARDO GOMEZ ESCAMILLA -Rúbrica.

Derechos Enterados. 04-06-2001

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA****TIZAYUCA, HGO.****REMATE**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Manuel Díaz Rosas en su carácter de Endosatario en Propiedad, en contra de Angel Reyes Jiménez, expediente 914/98, radicado en el Juzgado Civil y Familiar de Primera Instancia de Tizayuca, Hidalgo, obra un auto de fecha 23 veintitrés de mayo del año 2001 dos mil uno, que dice:

"Por presentado Manuel Díaz Rosas con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos..., se Acuerda:

I.- Como lo solicita el promovente, se decreta en pública subasta la venta judicial del bien inmueble embargado en diligencia de ejecución practicada el 04 cuatro de noviembre de 1998 mil novecientos noventa y ocho, consistente en el predio urbano con construcción ubicado en el Lote número 09 nueve, Manzana 642-A, Fraccionamiento Jardines de Morelos, Sección Flores, Ecatepec, Estado de México, propiedad del enjuiciado Angel Reyes Jiménez, cuyas medidas, colindancias, superficie y datos registrales obran descritos en autos.

III.- Se convocan postores a la Primera Almoneda de Remate que se verificará en el local de este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 04 cuatro de julio del año en curso.

IV.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$423,500.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), según valor pericial estimado en autos.

V.- Publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en el diario de información local denominado El Sol de Hidalgo, en el lugar más aparente del predio embargado, así como en los tableros notificadores de este Juzgado por ser los lugares públicos de costumbre convocando a posibles licitaciones que participen en la Almoneda. VI.-....

VII.- Notifíquese y cúmplase".

3 - 3

Tizayuca, Hgo., mayo de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. DINORAH HERNANDEZ RICARDI.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 04-06-2001

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****MIXQUIAHUALA, HGO.****REMATE**

Que en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Lics. Apolinar Neri Aguilar y Raymundo Martínez Aguilar, en contra de María Luisa Hernández de Calvo, expediente número 570/95, se celebró una audiencia en fecha 31 treinta y uno de mayo del año 2001 dos mil uno, en la que se dictó un auto que a la letra dice:

"Visto lo solicitado y con fundamento en lo que establecen los Artículos 55, 552, 557, 558 y 561 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, se Acuerda:

I.- De nueva cuenta se manda a sacar en remate el bien embargado en autos consistente en un bien inmueble ubicado en calle de Zaragoza sin número de Tlahuelilpan, Hidalgo, cuyos datos registrales son: Partida 134, Página 68, Sección V, Tomo I, de fecha 28 de septiembre de 1977, inmueble propiedad de María Luisa Hernández de Calvo.

II.- Para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de dicho bien, la cual se llevará a cabo en el local de este Juzgado el día 02 dos de julio del año en curso, a las 11:00 once horas, convocándose a postores que se interesen en la adquisición de dicho bien.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$215,600.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense edictos en el Periódico Oficial y El Sol de Hidalgo en su sección regional, en los lugares públicos de costumbre y en el lugar de ubicación del inmueble a rematar, por tres veces dentro de nueve días.

V.- Notifíquese y cúmplase.

Lo acordó y firmó el C. Juez Civil y Familiar de este Distrito Judicial, Lic. S. Enrique Flores Colín, que actúa legalmente con Secretario de Acuerdos, Lic. Anastacia Ramos de Lucio, que autoriza y dá fé".

3 - 3

Mixquiahuala de Juárez, Hgo., 1° de junio de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. ALEJANDRO GRANADOS ANGELES.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 04-06-2001

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por Francisco Pablo Piñeiro Bressan, en contra de Miguel Angel García Solares, expediente número 625/2000, el C. Juez Quinto de lo Civil dictó auto que en su parte conducente dice:

"Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo a 9 nueve de marzo del año 2001 dos mil uno.

I.- Tomando en consideración que no se ha realizado el emplazamiento correspondiente por desconocerse el domicilio cierto del demandado Miguel Angel García Solares, procédase a su emplazamiento por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el diario Sol de Hidalgo, haciéndole saber que debe presentarse dentro de un término de 40 cuarenta días hábiles contados a partir del último edicto en el Periódico Oficial, a contestar la demanda entablada en su contra y señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo se le tendrá presuntivamente confeso de los hechos que deje de contestar y será notificado por cédula, haciéndole saber que están a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el Lic. D. Leopoldo Santos Díaz Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial que actúa con Secretario Lic. Ma. Isabel Mejía Hernández que dá fé".

3 - 3

Pachuca, Hgo., a 30 de marzo de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. LUZ VERONICA SAMPERIO RAMIREZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 07-06-2001

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate misma que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 once horas del día 5 cinco de julio del 2001 dos mil uno, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Banco Nacional de México Sociedad Anónima, en contra de María Michelle Huebe Rafool y/o Renee Huebe Rafool, expediente número 73/94.

Se decreta nuevamente en pública subasta la venta del bien inmueble descrito y embargado en diligencia de fecha 4 cuatro de abril de 1994, mil novecientos noventa y cuatro, consistente en un inmueble ubicado en Villa de Actopan, denominado El Moreno, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: Mide 14.00 metros y linda con propiedad que se reserva el donante; Al Sur: Mide 17.00 metros y linda con Mexin Huebe González; Al Oriente: Mide 37.50 metros y linda con propiedad que se reserva el donante y Al Poniente: En 37.50 metros y linda con propiedad privada, el cual se encuentra ubicado en carretera México-Laredo kilómetro número 116.5, en la ciudad de Actopan, Hidalgo, cuyas demás características obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$151,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, con la rebaja del 20% de la tasación que establece el Artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y diario El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado, lugares públicos de costumbre y el lugar de ubicación del inmueble.

3 - 2

Pachuca, Hgo., junio de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. JUA-

NA ISABEL GONZALEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 13-06-2001

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR****TULA DE ALLENDE, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Juan Manuel Gil Padilla, en contra de Guillermina García Torres, expediente 281/97, se señalan nuevamente las 10:00 diez horas del día 11 once de julio del año en curso, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate en el local de este H. Juzgado.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 24 veinticuatro de abril de 1997 mil novecientos noventa y siete, consistente en el 50% cincuenta por ciento del predio ubicado en la población de Vito, municipio de Atotonilco de Tula, Hgo., cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: En 264.81 metros linda con María Elena Rodríguez León; Al Sur: En dos líneas, la primera en 152.70 metros linda con Carlos Gil y la segunda de 106.93 metros, linda con Amando Gil Laguna; Al Oriente: En dos líneas la Primera en 75.01 metros, linda con camino comunal y la segunda de 80.35 metros linda con Carlos Gil Ortega; Al Poniente: En 114.72 metros linda con Amando Gil Laguna y con una superficie de 22,958.41 metros cuadrados, haciendo la aclaración que a la totalidad de este predio se le han excluido 400.00 cuatrocientos metros cuadrados que no fueron valuados por los peritos, quedando únicamente una superficie de 22,558.41 metros cuadrados, misma que fué valuada por los peritos y lo que se rematará será únicamente como ya se dijo el 50% cincuenta por ciento de la superficie del predio antes indicado, la Tercera Almoneda de Remate se efectuará sin sujeción a tipo.

Se hace constar que el valor pericial del 50% cincuenta por ciento del predio motivo del presente remate es la cantidad de \$575,239.46 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N.).

Hágase la publicación de edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días, en los sitios públicos de costumbre, en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo Regional.

Notifíquese y cúmplase.

3 - 2

Tula de Allende, Hgo., a 13 de junio de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MA. ISABEL JAIMES HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 13-06-2001

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA****TIZAYUCA, HGO.****EDICTO**

En los autos del Juicio Escrito Familiar, promovido por Miroslava Alicia Bautista Jiménez, en contra de Román López Gómez, expediente 764/99, la C. Juez Civil y Familiar de Primera Instancia de Tizayuca, Hidalgo, mediante auto de fecha 22 veintidós de mayo del año dos mil uno, dice:

"I.- Como lo solicita la promovente, se señalan de nueva cuenta las 10:00 diez horas del día 2 dos de julio del año en curso, ello con la finalidad de que se pueda realizar la publicación de los edictos previamente ordenados, para que tenga verificativo el desahogo de la prueba confesional ofrecida y admitida a la actora y a cargo de Román López Gómez, a quien se citará para que comparezca en forma personal y no por Apoderado Legal a absolver posiciones el día y hora indicado, apercibido que en caso de no hacerlo así será declarado confeso de las posiciones que previamente sean calificadas de legales.

Notifíquese y cúmplase.

2 - 2

Tizayuca, Hgo., junio de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. DINORATH HERNANDEZ RICARDI.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 14-06-2001

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****APAN, HGO.****EDICTO**

**ANTONIO Y MARIA LUISA DE APELLIDOS OSORIO VAZQUEZ EN DONDE SE ENCUENTREN:**

Que en los autos del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Tomás Osorio Zamorano y Otilia Vázquez Sánchez, promovido por Alberto Osorio Vázquez, expediente número 246/2001, se ha dictado un auto que a la letra dice:

"Apan, Hidalgo, a 15 quince de mayo del 2001 dos mil uno.

Por presentado Alberto Osorio Vázquez con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en los Artículos 785, 786, 793 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Como se solicita publíquense los edictos en el Periódico oficial del Estado, diario El Sol de Hidalgo, por dos veces consecutivas, el contenido del auto de fecha seis de marzo del año en curso, a efecto de hacerle saber a los CC. Antonio y María Luisa ambos de apellidos Osorio Vázquez la radicación del presente Juicio, para que si a sus intereses conviene comparezcan a deducir sus derechos dentro de la presente sucesión, dentro del término legal de cuarenta días.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado Fernando González Ricardí, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos Licenciada Ivonne Montiel Angeles que autentica y da fé.

Auto de fecha 6 seis de marzo del 2001 dos mil uno.

Por presentado Alberto Osorio Vázquez, denunciando la muerte sin testar de los señores Tomás Osorio Zamorano y Otilia Vázquez Sánchez, con su escrito de cuneta.

Visto lo solicitado con fundamento en los Artículos 1262, 1263, 1269, 1294, del Código Civil, así como los Artículos 770, 771, 772, 773, 787, 788, 789 del Código de Procedimientos Civiles de Acuerda:

I.- Regístrese y fórmese el expediente bajo el número que le corresponda.

II.- Se admite lo solicitado en la vía y forma propuesta.

III.- Dése la intervención legal que le corresponda al C. Agente del Ministerio Público adscrito.

IV.- Gírese atento oficio al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio y al director del Archivo General de Notarías en el Estado, para que informen a esta Autoridad, si en sus archivos se encuentra registrado testamento alguno a nombre de la de cujus.

V.- Se señalan las 10:30 horas del día 23 veintitrés de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la testimonial ofrecida dentro del presente.

VI.- Toda vez que el promovente manifiesta desconocer el domicilio de los CC. Antonio y María Luisa, ambos de apellidos Osorio Vázquez, gírese atento oficio a Teléfonos de México, al Comandante de la Policía Ministerial, Director de Correos, Administrador de Telégrafos y a la Comisión Estatal Electoral, para que informen a este H. Juzgado, si en sus archivos se encuentra registrado algún domicilio que corresponda a las personas antes mencionadas.

VII.- Agréguese a sus autos la documental exhibida, para que surta sus efectos legales correspondientes.

VIII.- Por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones y por autorizado para tal efecto al profesionista mencionado.

IX.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el C. Lic. Fernando González Ricardí, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar de este Distrito Judi-

cial, que actúa con Secretario de Acuerdos Licenciada Ivonne Montiel Angeles. Doy fé".

2 - 2

LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTERIOS RAMIREZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 12-06-2001

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****REMATE**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. José Alberto Rodríguez Calderón Apoderado Legal del Banco Nacional de México, en contra de Víctor Hugo Gutiérrez Villegas, expediente número 2054/91, se señalaron las 9:30 horas del día 5 cinco de julio de año en curso, para la celebración de la Primera Almoneda de Remate, se rematará una casa habitación ubicada en calle Churubusco número 808 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 29.00 metros y linda con Lote 5; Al Sur: 29.00 metros y linda con Lote número 7; Al Oriente: 10.55 metros y linda con calle Churubusco; Al Poniente: 10.55 metros linda con Lote número 10, con una superficie de 305.95 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo la Partida número 179, Tomo I, Libro I, Sección Primera, de fecha 18 dieciocho de julio de 1987 mil novecientos ochenta y siete.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$518,000.00 (QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial asignado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 días (de tres en tres) en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Sol de Tulancingo, así como en los tableros notificadores de este Juzgado, lugares públicos de costumbre y el de ubicación del inmueble.

3 - 2

Tulancingo, Hgo., 7 de junio de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 11-06-2001

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****REMATE**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Alfredo Moisés Reyes Hinojosa, en contra de Manuel Becerra Maldonado, Exp. Núm. 991/96, se señalaron las 10:00 horas del día 10 de julio del año en curso, para celebrar la Primera Almoneda de Remate, se rematará un predio urbano con construcción, ubicado en Francisco Sarabia sin número en Cuauhtepic, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$1'300,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial asignado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces de nueve en nueve días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el de mayor circulación en la Entidad, en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble.

3 - 2

Tulancingo, Hgo., mayo 7 de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. ARACELI OBREGON QUIJANO.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 11-06-2001

## JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

## EDICTO

En cumplimiento al auto de fecha 16 dieciséis de mayo del año 2001 dos mil uno, dictado dentro del Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario, promovido por César Escamilla Candanoza, en contra de Silvia Ceresero Valdez, expediente número 173/99, en el cual se citó un auto que dice:

"Visto el estado que guardan los autos y a efecto de regularizar el procedimiento del presente, sin que ello implique violaciones al mismo, notifíquese los puntos resolutive de la sentencia de fecha 15 quince de diciembre del año 2000 dos mil, por medio de edictos que se publiquen por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el diario Síntesis que se edita en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo.

II.- En cumplimiento que sea el numeral inmediato anterior, se proveerá lo conducente respecto de lo demás solicitado en el de cuenta notifíquese y cúmplase.

Transcripción de los puntos resolutive de la sentencia de fecha 15 quince de diciembre del año dos mil:

PRIMERO.- El suscrito Juez ha sido competente para conocer y resolver el presente Juicio en Sentencia Definitiva.

SEGUNDO.- La parte actora César Escamilla Candanoza probó los hechos constitutivos de su acción, la demandada Silvia Ceresero Valdez, no opuso excepciones ni defensas al seguirse este Juicio en su rebeldía.

CUARTO.- En consecuencia se declara disuelto el vínculo matrimonial que unía a César Escamilla Candanoza y Silvia Ceresero Valdez, dejándolos en aptitud de contraer un nuevo matrimonio, la parte actora podrá hacerlo tan luego cause ejecutoria la presente sentencia y la demandada hasta que trascuran dos años contados a partir de la misma fecha.

QUINTO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal régimen bajo el cual contrajeron matrimonio las partes en este Juicio, debiendo hacer su liquidación en ejecución de sentencia.

SEXTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia dése cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 126 del Código Familiar, girándose para el efecto atento exhorto al C. Juez competente de El Tunal municipio de Arteaga, Estado de Coahuila, para que ordene girar oficio correspondiente al C. Oficial del Registro del Estado Familiar de esa ciudad, para que proceda a levantar el acta de divorcio correspondiente.

SEPTIMO.- No se hace especial condena en gastos y costas en esta instancia.

OCTAVO.- Notifíquese los puntos resolutive de la presente sentencia a la parte demandada por medio de edictos que se publiquen por dos veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y en el diario Síntesis que edita en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.

NÓVENO.- Notifíquese y cúmplase.

Así, definitivamente lo resolvió y firmó el C. Lic. José Antonio Ruiz Lucio, Juez Primero Civil y Familiar de este Distrito Judicial que actúa legalmente con Segundo Secretario de Acuerdos Lic. José Luis Legorreta Aguirre que autentica y dá fé.

Publiquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado".

2 - 2

Tula de Allende, Hgo., 8 de junio 2001.-LA C. CTUARIO.- LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 13-06-2001

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

## EDICTO

Dentro del Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario, promovido por Hermila Blanco Gutiérrez, en contra de José Ariel Flores Angeles, expediente 249/2000, se dictó un auto de fecha 1o. de Junio del año en curso, en el cual se dicta auto admisorio de pruebas admitiéndose a cargo de la parte actora todas y cada una de las ofrecidas en su escrito presentado con fecha 7 siete de mayo del año en curso, de la parte demandada no se hace mención al respecto toda vez que no ofreció pruebas.

Se señalan las 10:00 diez horas del día 3 tres de julio del año en curso para que tenga verificativo el desahogo de las pruebas ofrecidas y admitidas a la actora.

En preparación de la prueba confesional ofrecida y admitida a la parte actora y a cargo del C. Ariel Flores Angeles, se faculta al C. Actuario Adscrito para que cite a la persona antes mencionada en el domicilio procesal señalado en autos, para que comparezca en el local del H. Juzgado a absolver posiciones en forma personal y no por Apoderado, apercibiéndolo que en caso de no comparecer sin justa causa, será declarado confeso de las posiciones que previamente sean calificadas de legales:

Guárdese en el secreto del Juzgado el sobre cerrado que dice contener el pliego de posiciones que deberá absolver el demandado.

Se ordena publicar el presente auto por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo Regional.

Notifíquese y cúmplase.

2 - 2

Tula de Allende, Hgo., a 11 de junio de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MA. ISABEL JAIMES HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 12-06-2001

## JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

## REMATE

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Jorge Luis Ayala Ortiz, en contra de Ernesto Silva Vergara, expediente número 625/99, se señalaron las 10:00 horas del día 06 seis de julio del año en curso, para la celebración de la Primera Almoneda de Remate, se rematará un predio rústico ubicado en camino a Cuauhtepic de terracería en el barrio de San Vicente, municipio de Ahuazotepec, Puebla, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contando las dos terceras partes de la cantidad de \$57,000.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial asignado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por tres veces de nueve en nueve días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el de mayor circulación en la Entidad, así como en los tableros notificadores de este Juzgado, lugares públicos de costumbre y el de ubicación del inmueble.

3 - 2

Tulancingo, Hgo., 24 de mayo de 2001.-LA C. ACTUARIO.- LIC. ARACELI OBREGON QUIJANO.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 13-06-2001

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

Escrito Familiar promovido por Catalina Teodoro Bacilio en contra de Abelino Hernández Granada expediente No. 210/89.

Por presentada Catalina Teodoro Bacilio con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91 y 92 del Código de Procedimientos Familiares, se Acuerda:

I.- No ha lugar a acordar de conformidad lo solicitado, toda vez como se hace constar en los edictos que corren agregados a los autos, no fué debidamente publicado el contenido del acuerdo de fecha 16 dieciséis de febrero del año en curso.

II.- En consecuencia, se ordena de nueva cuenta notificar el auto de fecha 16 de febrero del año en curso, al C. Abelino Hernández Granada por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo para que dentro del término de 3 tres días dé cumplimiento a dicho auto, que a la letra dice:

"Se tiene a la ocursante dando cumplimiento al requerimiento ordenado por auto de fecha 03 de febrero del año en curso, en consecuencia y en cumplimiento al punto resolutivo tercero de la sentencia interlocutoria con fecha 10 de enero del año en curso, se dicta el presente auto con efectos de mandamiento en forma para que sea requerido el C. Abelino Hernández Granada del pago de la cantidad de \$20,143.20 (VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.), en su domicilio ubicado en callejón del Rosario sin número en la Col. Felipe Angeles de esta ciudad y en caso de no hacerlo, embárguese bienes suficientes de su propiedad a garantizar la cantidad referida mismos que se pondrán en depósito de la persona que designe la C. Catalina Teodoro Bacilio bajo su responsabilidad" y asimismo se le requiere para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así será notificado por medio de cédula que se fije en el tablero de este H. Juzgado salvo que otra cosa se acuerde con posterioridad.

II.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Juez Primero de lo Familiar, Lic. Ma. del Rosario Salinas Chávez que actúa con Secretario, Lic. Rosa Adela Mejía Gutiérrez que dá fé.

3 - 2

Pachuca, Hgo., junio 06 de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. ESTELA SOBERANES BADILLO.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 13-06-2001

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

## EDICTO

En Juicio Ordinario Civil promovido por Federico Rodríguez Neri en contra de Benjamín Cristerna Maldonado y Ma. de Lourdes Orozco Ornelas expediente número 389/2000.

Auto de fecha 1o. de junio del año en curso, manda publicar edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado con el objeto de hacer saber a la parte demandada que se abre un término de 5 días para que formule sus correspondientes alegatos, mismo que empezará a correr para dicha demandada, a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

2 - 2

Atotonilco el Grande, Hgo., a 8 de junio de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. OTTO ROMAN ALVAREZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 13-06-2001

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

## EDICTO

Dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. Guadalupe Flores de Jesús, promovido por Valentina Flores de Jesús, expediente 1109/99, se dictó un auto de fecha 16 dieciséis de octubre del año 2000 dos mil, en el cuál se ordena:

II.- En virtud de que la denunciante Valentina Flores de Jesús, resulta ser pariente colateral en primer grado del de cujus en atención a lo establecido por el Artículos 793 del Código Adjetivo Civil, se ordena publicar edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo Regional, anunciando la muerte sin testar del C. J. Guadalupe Flores de Jesús, el nombre y grado de parentesco de quien reclama la herencia, para que comparezca a este H. Juzgado dentro del término de 40 cuarenta días.

III.- Asimismo deberá fijarse los avisos en los sitios del lugar del Juicio y de fallecimiento y origen del de cujus, por 2 dos veces consecutivas.

IV.- Notifíquese y cúmplase.

2 - 2

Tula de Allende, Hgo., a 22 de febrero de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MA. ISABEL JAIMES HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 13-06-2001

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

En el Juzgado Primero Familiar de este Distrito Judicial se promueve Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Zenaida Verónica Hernández Callejas, en contra de Francisco Javier Aguilar Sánchez, expediente número 479/2000.

Pachuca, Hidalgo, 14 catorce de Marzo de 2001 dos mil uno

Por presentada Zenaida Verónica Hernández Callejas con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91 y 92 del Código de Procedimientos Familiares en vigor, se Acuerda:

I.- Por acusada la rebeldía que hace valer.

II.- En consecuencia se cierra la litis en el presente Juicio.

III.- Se abre el presente Juicio a prueba, concediendo a las partes un término de 10 diez días improrrogables para su ofrecimiento.

IV.- En lo sucesivo notifíquesele a la parte demandada por medio de cédula que se fija en el tablero notificador, de este H. Juzgado.

V.- Publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial y Sol de Hidalgo el presente auto.

VI.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Juez Primero de lo Familiar Licenciada Ma. del Rosario Salinas Chávez, que actúa con Secretario Lic. María Concepción Ortega Ruiz.

2 - 2

Pachuca, Hgo., 17 de mayo de 2001.-EL C. ACTUARIO. P.D.D. JOSE MANUEL SALINAS CORDOVA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 13-06-2001

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Que en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lics. Eduardo Osorio Chong y Juan Javier Lugo Márquez Apoderados Legales de Banco del Atlántico S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero GMB Atlántico, en contra de Cecilio Hernández Islas y María Elena Morales Lagunas, expediente número 816/94, obran en autos las siguientes constancias.

I.- Se tiene a los promoventes en su carácter de Apoderados Legales de Banco del Atlántico S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero GMB Atlántico, apersonándose dentro del presente Juicio, tal y como lo acreditan con la copia certificada del poder notarial exhibida, misma que se manda agregar a sus autos para que surtan sus efectos legales conducentes.

II.- Por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones así como por autorizadas para tal efecto a las personas mencionadas con anterioridad.

III.- Como corresponde y para que surta sus efectos legales correspondientes, agréguese a sus autos el exhorto sin diligenciar que se exhibe anexo al escrito de cuenta.

IV.- En consecuencia, visto el estado de ejecución que guarda este Juicio, de nueva cuenta se autoriza en pública subasta la venta de bien inmueble embargado en este Juicio mediante diligencia de fecha 22 veintidós de febrero del año de 1995, consistente en el inmueble denominado Rancho San Miguel, ubicado en el municipio de Calpulalpan, Tlaxcala, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

V.- Se convocan postores a la Primera Almoneda de Remate que se verificará en el local de este H. Juzgado a las 11:00 once horas del día 04 cuatro de julio del año en curso.

VI.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad total de \$421,321.00 (CUATRO-CIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.), según valor pericial estimado en autos.

VII.- Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble objeto de este Juicio y en atención a que éste se encuentra fuera de este Distrito Judicial, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al Juez Civil competente del Distrito Judicial de Calpulalpan, Tlaxcala, para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado proceda a ordenar a quienes correspondan realicen las publicaciones ordenadas.

3 - 2

Pachuca, Hgo., mayo de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 14-06-2001

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Eduardo Ugalde Zamora en su carácter de Endosatario en Procuración de Julia Hernández Aguilar, en contra de los CC. Juan Manuel Romero Cano y Dominga López Hernández, expediente 1342/93.

Se autoriza en pública subasta, la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 29 veintinueve de septiembre de 1993 mil novecientos noventa y tres, consistente en: Un inmueble ubicado en la calle de Hidalgo número 43 del municipio de Mineral del Monte, Hidalgo, cuyas demás características, medidas y colindancias obran en autos.

II.- Se convocan postores para la Segunda Almoneda de

Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 11:00 horas del día 03 tres de julio del año en curso.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad total de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), según valor pericial estimado en autos, con rebaja del 20% de la tasación.

V.- Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble embargado.

3 - 2

Pachuca, Hgo., junio de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.-Rúbrica

Derechos Enterados. 14-06-2001

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Ordinario Civil, promovido por Ricardo Héctor Romero Lazcano, en contra de Fraccionamiento Real de Medinas, S.A. y/o Eleazar Lozano Ramírez, expediente número 524/2000.

Se ha dictado un acuerdo que a la letra dice:

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo a 17 diecisiete de mayo del 2001 dos mil uno.

Por presentado Ricardo Héctor Romero Lazcano, con sus escritos de cuenta.

Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 55, 121 fracción II, 254, 256, 257, 258, 260, 264 y 625 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Como lo solicita el promovente y toda vez que existen las contestaciones a los oficios enviados a las dependencias, CC. Director de Correos, Director de Telégrafos, Vócal Estatal del Registro Federal, Director de Seguridad Pública y Tránsito del Estado y Policía Ministerial, a efecto de que informe a esta Autoridad, mediante las cuales hacen del conocimiento a esta Autoridad Judicial que no se encontró registro alguno de domicilio de la parte demandada.

II.- En consecuencia y en virtud de que se desconoce el domicilio de la parte demandada CC. Fraccionamiento Real de Medinas, S.A. y/o Eleazar Lozano Ramírez, se ordena se emplacen por medio de edictos, para que dentro del término legal de cuarenta días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, de contestación a la demanda instaurada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, se le tendrá presuntivamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar y será notificado por medio de cédula, la cual se fijará en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

III.- Para dar cumplimiento al punto que antecede, publíquese el presente acuerdo por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el diario El Sol de Hidalgo.

IV.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el C. Lic. José Manning Bustamante, Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Lic. Eligio José Uribe Mora, que dá fé.

3 - 1

Pachuca, Hgo., junio de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. GUILLERMINA OSNAYA PEREZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 19-06-2001

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por César Agustín Azpeitia Alamilla, por su propio derecho, en contra de los CC. María de la Luz Pineda de Ríos y Antonio Ríos Islas, expediente 649/91.

Se decreta en pública subasta la venta judicial del bien raíz embargado dentro de la diligencia de ejecución de fecha veinte de agosto de mil novecientos noventa y uno, que se hace consistir en el predio con construcción de casa habitación, ubicado en calle Félix Gómez Número 303, en esta ciudad, cuyas medidas, colindancias, superficie y datos registrales obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, a las 10:00 diez horas del día 09 nueve de julio del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$164,520.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), según valor pericial actualizado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Estado, en el diario de información local denominado El Sol de Hidalgo y en los tableros notificadores de este Tribunal, convocándose a postores que interveñan en la Almoneda.

3 - 2

Pachuca, Hgo., junio de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA ESTELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 13-06-2001

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Lucio Baños Gómez en su carácter de Apoderado Legal de Banco Nacional de México S.A., en contra de los CC. Jesús Luis Chávez Alvarado y Martha Ramírez Maldonado, expediente 587/97.

Se decreta de nueva cuenta en pública subasta la venta judicial del bien raíz embargado en la diligencia de ejecución de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y ocho, que se hace consistir en el predio con construcción de casa habitación, ubicado en calle Morelos número 10-A en Cuauhtepic, Hidalgo, cuyas medidas, colindancias, superficie y datos registrales obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, a las 10:00 diez horas del día 10 diez de julio del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$32,500.00 (TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), según valor pericial actualizado en autos.

Publiquense los edictos convocando a postores por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en el diario de información local denominado El Sol de Hidalgo, así como en el tablero notificador de este Tribunal, por ser el lugar público de costumbre.

Líbrense atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Civil y Familiar en turno del Distrito Judicial de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para que en auxilio de las labores de este Tribunal, ordene al Actuario respectivo adscrito, publique los edictos ordenados en el tablero notificador y puerta de entrada de ese Tribunal, así como en el lugar de ubicación del inmueble

sujeto a remate en los términos señalados en el punto que antecede.

3 - 1

Pachuca, Hgo., junio de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA ESTELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 20-06-2001

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Hipotecario, promovido por Sergio Beltrán Merino en su carácter de Apoderado General de Banco Inverlat, S.C., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, en contra de Felipe Morales Mata, expediente No. 234/99.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble que fué dado en garantía hipotecaria y el cual consiste en Departamento número 5, ubicado en Privada de las Golondrinas, Lote 149, Manzana 17, del Fraccionamiento Villas de Pachuca, en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son:

Del terreno: Con superficie de 554.25 metros cuadrados; Al Sur: 16.500 metros con Lote 148; Al Oriente: 27.000 metros con Lote 13; Al Norte: 24.000 metros con Lotes 7 y 8; Al Poniente: 14.500 metros con Lote 150; Al Sur: 7.500 metros con Privada de las Golondrinas y Al Poniente: 12.500 metros con Privada de las Golondrinas.

Del Departamento 5: Superficie. 48.000 metros cuadrados.

I.- Area cerrada de uso privativo: Al Sur: 7.150 metros con el Departamento 2; Al Oriente: 2.925 metros con el vacío jardín posterior; Al Norte: 1.200 metros con su patio de servicio; Al Oriente: 4.625 metros con su patio de servicio y con el vacío del jardín posterior; Al Norte: 1.800 metros con el Departamento 6; Al Poniente: 1.550 metros con el vestíbulo; Al Norte: 6.000 metros con vestíbulo de acceso y con el vacío del jardín frontal; Al Poniente: 3.250 metros con vacío jardín frontal; Al Sur: 1.850 metros con el mismo vacío; Al Poniente: 2.775 metros con el mismo vacío; Abajo: 48.000 metros cuadrados con el Departamento 3; Arriba: 48.000 metros cuadrados con el Departamento 7.

II.- Area abierta de uso privativo: Superficie 10.00 metros cuadrados. Cajón de estacionamiento 5: Al Sur: 5.000 metros con el cajón de estacionamiento 3; Al Oriente: 2.000 metros con el jardín frontal; Al Norte: 5.000 metros con el mismo jardín; Al Poniente: 2.000 metros con Privada de las Golondrinas.

Patio de servicio: Superficie 3.00 metros cuadrados; Al Sur: 1.200 metros con su propio Departamento; Al Oriente: 2.500 metros con el vacío jardín posterior; Al Norte: 1.200 metros con el mismo vacío; Al Poniente: 2.500 metros con su propio Departamento.

Se convocan a postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 once horas del día 6 seis de julio del año 2001 dos mil uno.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$80,500.00 (OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, en el lugar de ubicación del inmueble y en los tableros notificadores de este Juzgado.

2 - 1

Pachuca, Hgo., junio 18 de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 20-06-2001

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Sergio Beltrán Merino en su carácter de Apoderado General de Banco Inverlat S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, antes Multibanco Comermex S.A., en contra de Gloria Enequina Sánchez Muñoz y Adolfo Ríos Pimentel, expediente número 437/99.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble dado en garantía dentro del presente Juicio, ubicado en Privada de las Codornices número 102, Lote número 39, de la Manzana 2, del edificio en condominio, en el Fraccionamiento Villas de Pachuca, en Pachuca, Hgo., con las siguientes medidas y colindancias: Al Poniente: En 3.00 tres metros con vacío de área común abierta; Al Norte: En 1.20 un metro veinte centímetros con vacío de área común abierta; Al Poniente: En 3.15 tres metros quince centímetros con vacío de área común abierta; Al Sur: En 1.20 un metro veinte centímetros con vacío de área común abierta; Al Sur: En 1.20 un metro veinte centímetros con vestíbulo de acceso; Al Sur: En 3.15 tres metros quince centímetros con escaleras; Al Sur: En 3.00 tres metros con su propio patio de servicio; Al Oriente: En 6.15 seis metros quince centímetros con vacío de área común abierta; Al Norte: En 7.35 siete metros treinta y cinco centímetros con vacío de área común abierta; Abajo: En 48.98 cuarenta y ocho metros noventa y ocho centímetros cuadrados con Departamento cinco; Arriba: En 48.98 cuarenta y ocho metros noventa y ocho centímetros cuadrados con azotea. Cajón de estacionamiento: Al Oriente: En 2.50 dos metros cincuenta centímetros con área común abierta; Al Poniente: En 2.50 dos metros cincuenta centímetros con Privada de Las Codornices; Al Sur: En 5.00 cinco metros con área común abierta; Al Poniente: En 2.50 dos metros cincuenta centímetros con Privada de las Codornices; Al Norte: En 5.00 cinco metros con cajón cinco. Indiviso de 0.125 cero punto ciento veinticinco, superficie construida de 48.98 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Pachuca, Hidalgo, bajo el número 1927, Tomo Primero, del Libro Primero, de la Sección Primera, de fecha 22 veintidós de agosto de 1989 mil novecientos ochenta y nueve, cuyas demás características obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado y se señalan de nueva cuenta las 9:00 nueve horas del día 11 once de julio de 2001 dos mil uno.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$84,500.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por dos veces de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado, en el diario Sol de Hidalgo, así como lugar de ubicación del inmueble.

2 - 1

Pachuca, Hgo., 18 de junio de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. JULIA HERNANDEZ CRUZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 20-06-2001

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 once horas del día 3 tres de julio del año en curso, dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Banco Inverlat S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, en contra de Carmelo Basilio Gómez y Rosalina Granillo Castillo, expediente número 1029/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble dado en garantía, consistente en un Departamento número 3, del edificio en condominio ubicado en Avenida de Los Cisnes Oriente

número 411, Manzana 12, Lote 32, del conjunto habitacional denominado Villas de Pachuca en esta ciudad cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Sur: En tramo recto de 8.10 metros con Lote 33; Al Poniente: En dos tramos rectos de 2.15 metros con área recta privativa Departamento 3 y en 3.85 metros con vacío; Al Norte: En dos tramos rectos de 7.05 metros con área cerrada privativa Departamento 4 y en 1.05 metros con área abierta privativa Departamento 3; Al Oriente: En tres tramos rectos de 0.60 metros con área privativa Departamentos 3 y 4 en 2.28 metros con área abierta privativa Departamento 3 en 3.12 metros con vacío, superficie del Departamento 45.35 metros cuadrados, cajón de estacionamiento superficie del estacionamiento 18.85 metros cuadrados; Al Sur: En dos tramos de 4.10 metros con área abierta privativa Departamentos 3 y 4; Al Poniente: En dos tramos de 2.28 metros con área abierta privativa Departamento 2 y en 0.42 metros con área cerrada privativa Departamento 2; Al Norte: En tramo de 6.98 metros con área abierta privativa Departamento 4; Al Oriente: En tramo de 2.70 metros con Avenida de Los Cisnes (Oriente) indiviso: 0.25 cero punto veinticinco por ciento y consta de: sala, comedor, cocina, un baño, dos recámaras, patio de servicio y un cajón de estacionamiento.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$75,932.00 (SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publiquense los edictos correspondientes por dos veces de 7 en 7 días en el Periódico Oficial del Estado y diario El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado, lugares públicos de costumbre y el lugar de ubicación del inmueble.

2 - 1

Pachuca, Hgo., junio de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. JUANA ISABEL GONZALEZ HERNANDEZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 20-06-2001

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Karina Oliver Aguilar, en contra de Erick Ambriz Romero, expediente número 146/2001, se ha dictado un acuerdo que a la letra dice:

"Pachuca, Hidalgo, a 25 veinticinco de mayo de 2001 dos mil uno. Por presentada Natalia Aguilar Monter con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 91 y 92 del Código de Procedimientos Familiares, se Acuerda:

I.- Como lo solicita la promovente y toda vez que las contestaciones de los oficios girados por esta Autoridad, se desprende que no existe domicilio alguno registrado a nombre del C. Erick Ambriz Romero, se autoriza el emplazamiento del mismo por edictos.

II.- En consecuencia dichos edictos deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, para que dentro del término de 40 cuarenta días, conteste la demanda entablada en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, se le tendrá por perdido su derecho para contestarla y se le notificará por medio de cédula que se fije en el tablero notificador de este H. Juzgado, quedando a su disposición, en esta Secretaría, las copias de traslado, para que se imponga de ellas.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó la C. Juez Segundo de lo Familiar, Lic. Arminda Araceli Frias Austria, quien actúa con Secretario que dá fé".

3 - 1

Pachuca, Hgo., junio 13 de 2001.-EL C. ACTUARIO.-LIC. EDOARDO GOMEZ ESCAMILLA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 21-06-2001

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

Tulancingo de Bravo, Hidalgo, a 25 veinticinco de abril de 1997 mil novecientos noventa y siete.

Vistos para dictar sentencia definitiva en los autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por Gloria Rafaela Suárez Muñoz, en contra de Catalina María Muñoz Ocadiz, expediente número 1259/95 y RESUELVE:

PRIMERO.- El suscrito Juzgador resultó competente para conocer y resolver el presente Juicio.

SEGUNDO.- La Vía Ordinaria Civil intentada resultó procedente.

TERCERO.- La parte actora en su carácter de Albacea Definitivo a bienes de Angela Muñoz Ocadiz y Otro, si probó los hechos constitutivos de su acción ejercitada.

CUARTO.- Como consecuencia lo anterior, se declararán herederos en la sucesión intestamentaria a bienes de Isabel Ocadiz Escobedo a Socorro, Claudio J., Gloria Rafaela, Micaela, Jesús L. de apellidos Suárez Muñoz quienes en virtud de lo expuesto en el considerando IV de la presente resolución tienen derecho a heredar por stirpe.

QUINTO.- Por tanto se condena a la demandada Catalina María Muñoz Ocadiz a entregar en el término legal de 5 cinco días contados a partir en que cause ejecutoria esta sentencia a los herederos declarados en el punto que antecede la porción hereditaria que legalmente les corresponde previa su regularización.

SEXTO.- De igual manera se condena a la demandada a rendir a los herederos cuentas de los frutos producidos por los inmuebles citados en el considerando II de la presente resolución, desde el día en que se aceptó y protestó el cargo de Albacea Definitivo, hasta la fecha de cumplimiento de esta sentencia.

SEPTIMO.- Se condena también a la demandada a indemnizar a la actora en carácter de Albacea Definitivo de los frutos dejados de percibir previa su regularización efectuada.

OCTAVO.- No se hace especial condena en costas generados en esta instancia.

NOVENO.- Publíquense los resolutive de la presente resolución por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como El Sol de Tulancingo.

DECIMO.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo resolvió y firmó el C. Juez Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial, Lic. Fernando González Ricardi, que actúa con Secretario de Acuerdos que autentica y dá fé.

3 - 1

LA C. ACTUARIO.-LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BURTON.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 20-06-2001

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Jorge Luis Ayala Ortiz en su carácter de Endosatario en Procuración de

Distribuidora Volkswagen de Pachuca Sociedad Anónima, en contra de Antonio Cortés Fernández, expediente número 585/99.

I.- Se decreta en pública subasta la venta judicial del bien inmueble embargado dentro de la diligencia de ejecución de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, que se hace consistir en el predio urbano con construcciones, ubicado en calzada Corregidora, número 29, antes número 31, colonia centro, en Tepatepec, Francisco I. Madero, Hidalgo, cuyas medidas, colindancias, superficie y datos registrales obran descritos en autos.

II.- Se convocan postores a la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Tribunal a las diez horas del once de julio del año que transcurre.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$473,858.33 (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 33/100 M.N.), según valor pericial más alto al que se adhirió el demandante.

IV.- Publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en el diario de información local denominado El Sol de Hidalgo y en los tableros notificadores de este Juzgado por ser los lugares públicos de costumbre.

V.- Líbrese atento exhorto con los insertos necesarios al Juez Civil y Familiar en turno del Distrito Judicial de Actopan, Hidalgo, para que en el auxilio de las labores de este Tribunal, ordene a su Actuario respectivo adscrito, publique los edictos en el lugar de ubicación del bien raíz sujeto a remate, así como en los tableros notificadores tendientes de ese Tribunal en la forma y términos señalados.

VI.- Como complemento al presente auto, se faculta al Tribunal exhortado para que realice cuantas diligencias y acuerde tantas promociones sean necesarias tendientes a cumplir mi mandato.

3 - 1

Pachuca, Hgo., junio de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA ESTELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 20-06-2001

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Ordinario Civil, promovido por Luis Alberto Guasco Alonso, en contra de Fraccionamiento Real de Médinas S.A. y/o Eleazar Lozano Ramírez en su calidad de Director General de Real de Medinas S.A., expediente número 33/2000.

Como lo solicita el promovente se abre el presente Juicio a prueba, concediéndose a las partes un plazo común de 10 diez días para su ofrecimiento.

Notifíquese el presente auto a la parte demandada por medio de edictos que se publiquen por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

2 - 1

Pachuca, Hgo., junio 21 de 2001.-LA C. ACTUARIO.-LIC. JULIA HERNANDEZ CRUZ.-Rúbrica.

Derechos Enterados. 20-06-2001